

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCO.- SESIÓN ORDINARIA.- CONSEJO DIRECTIVO.- DÍA: 10 DE FEBRERO DE 2026.- HORA: 20:30 hs.-**

En la ciudad de Necochea, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea, siendo las veinte y treinta horas con los siguientes miembros titulares presentes: Presidencia: VICTOR PAGANI DELUCHI, Consejeros: Carlos Damián UNIBASO, María Sol MARTITEGUI, Juan Ignacio CABALLERO AMEZCUA, Patricio Lionel GARCÍA DE ARRIBA; Facundo GORJOGO; Hugo Fernando FERRARI, Julio ZAPATA y como suplente Bárbara Lis DOMINGUEZ.-

Se trata el siguiente **ÓRDEN DEL DÍA:**

**1) INFORME de PRESIDENCIA.**

**Jornada/Charla sobre derecho laboral, a cargo del Dr. Akerman**

**2) INFORME de SECRETARIA.**

**a) Notas varias recibidas.-**

**b) Entrevista con el Dr. Juan Pablo Molina.-**

1) Comenzada la reunión toma la palabra el presidente Dr. Víctor Pagani Deluchi, quien efectúa el informe de presidencia dando cuenta de gestiones realizadas a los fines de llevar a cabo una jornada de capacitación en torno a derecho laboral, la cual será brindada por el Dr. Akerman y se prevé para el mes de Abril/Mayo del corriente año.-

2) Se efectúa por parte del Pro Secretario Dr. Caballero Amezcua, informe de secretaria, al igual que, se pone a consideración de este Consejo y se aprueba, la solicitud de baja en la matrícula peticionada por la Dra. María Emilia Mugerza.-

3) Se da lectura a una nota presentada por la comisión de la abogacía joven, y se resuelve pedir cronograma electoral en torno a sus autoridades, al igual que, el pertinente padrón actualizado.-

4) En otro orden se da lectura a diversas notas ingresadas por los Dres. Guillermo Massa, Alberto Esnaola y Bárbara Domínguez. Sumado a una petición formulada por el propio Dr. Juan Pablo Molina, todo ello en relación al mismo tema en virtud de diversas notas periodísticas, etc. que tienen por objeto a este último.-

De igual modo, conforme encontrarse previsto en el orden del día, se procede a recibir al Dr. Juan Pablo Molina, quien mantiene una conversación extensa con este Consejo Directivo mediante la que pone en conocimiento diversos extremos en los cuales se ha visto involucrado con motivo del ejercicio profesional. Todo lo cual solicita el acompañamiento de este colegio.-

Terminada la entrevista con el mismo, este Consejo Directivo procede a la deliberación en torno a los requerimientos efectuados y descriptos supra, y culmina por decidir la realización de un comunicado institucional en el cual se manifieste la preocupación al igual que, dejar constancia del rechazo a cualquier tipo de comentario, actividad, extremo, etc. el cual atente directamente y en carácter personal contra cualquier profesional el cual se encuentre llevando a cabo su función, meramente por resultar asesor letrado en cualquier tipo de causa administrativa y/o judicial. Sumado claro está, a exhortar y defender el libre ejercicio profesional, al igual que, las garantías que hacen a la tutela judicial efectiva de la ciudadanía en su conjunto.-

En igual sentido, se revuelve dar respuesta a las notas recibidas en este misma línea.-

Siendo las 23.00 hs. concluye la reunión de Consejo Directivo, se da por finalizada la misma.

Juan I. Caballero Amezcua

Victor E. Pagani Deluchi